

## Políticas Editoriales

En observación al art. 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, sobre la guía editorial que es parte del Código Deontológico, La Radio Redonda como medio privado de comunicación transmitirá:

- Información objetivamente apegada a los criterios emitidos por sus autores.
- Información contextualizada, con los suficientes antecedentes para encuadrar el desarrollo de la misma.
- Información cierta, actual y contrastada.
- Información puesta en escena con la suficiente claridad, coherente y consistente con el contenido de la noticia.
- Diferencia clara entre los géneros INFORMATIVOS y de OPINIÓN.
- Abstención y repudio textual a la práctica del linchamiento mediático, entendiéndose por tal la difusión de información concertada y reiterativa, por medio de personal de la emisora o terceros mediante ella, destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica.
- La Radio Redonda se compromete a rectificar, lo más pronto posible, cualquier información cuya falsedad o error hayan quedado plenamente demostrados.